

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	ALEX ARMANDO HERNÁNDEZ CASTILLO
DEMANDADO	DARLING MARTHA SALGADO MIRANDA
RADICADO	13001310300220190021500

Informe Secretarial: Señora Juez, doy cuenta a usted, que el expediente contentivo del proceso de la referencia fue recibido el día 22 de noviembre de 2022, procedente de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, donde ésta mediante providencia adiada 2 de noviembre de 2022, resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. CONFIRMAR sentencia proferida el 14 de diciembre de 2021 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena, en el asunto de la referencia, por las razones plasmadas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO. No hay lugar a condenación en costas en segunda instancia, por no aparecer causadas.”

Cartagena, 23 de noviembre de 2022.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena D. T. y C, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, se procederá a obedecer y cumplir con lo resuelto por el Superior. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena en providencia de fecha 2 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ

Firmado Por:
Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9573220900f72b25386a7131d51f8898867e327edf7127aa422812fb05575c4a**

Documento generado en 23/11/2022 04:27:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>